



**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2024
ZONA 02**

Siendo las 10:00 horas del día 06 de junio del presente año, en las instalaciones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, los abajo firmantes, integrantes del Equipo Técnico de Proceso de Presupuesto Participativo 2024, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, que contiene los resultados y acuerdos adoptados de los talleres con los agentes participantes realizados de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto de Alcaldía N° 00003-2023/MDSA.

Los proyectos han sido concertados en los talleres del Presupuesto Participativo, siendo luego evaluados y priorizados por el Equipo Técnico conforme a los "**Lineamientos y Criterios para la Priorización de Proyectos**", expuesto en el Primer Taller del Presupuesto Participativo, siendo los siguientes, los proyectos priorizados:

	NOMBRE DE PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO	INVERSIÓN MDSA (monto referencial)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Mejoramiento de pistas en la Calle 12 de la Asoc. Vivienda San Carlos, distrito de Santa Anita	ZONAL	481,503.12	FONCOMUN
2	Mejoramiento de la Calle Prolongación Aymaras Cdra. 7	ZONAL	500,000.00	FONCOMUN
3	Rehabilitación de pista Calle 7 (Quistococha) de la Asoc. Pro Vivienda San Carlos	ZONAL	350,000.00	FONCOMUN
4	Pavimentación de la Calle 8 (Jr. Vilcabamba) de la Asoc. Pro Vivienda San Carlos	ZONAL	450,000.00	FONCOMUN
MONTO TOTAL			1,781,503.12	

Nota: Aquellos proyectos que se encuentran a nivel de idea estarán sujetos a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, al monto de inversión referencial y al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la población beneficiaria.

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo 2024, del distrito de Santa Anita son:

ZONA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
02	TITULAR	Juan B. Valeriano Tadeo	09812683	
	SUPLENTE	Victor Wilson Chilón Alarcón	09185916	

En tal sentido, los suscritos nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para el distrito, las acciones, traducidas en Actividades o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso tomando como referencia el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable en bienestar de nuestra población.

Distrito de Santa Anita, junio de 2023